

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero.—El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 6 horas y 24 minutos.
Pónese á las 5 horas y 4 minutos.

Sale la luna á las 9 h. y 29 m. de la mañana.
Pónese á las 6 h. 13 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA
con El Telégrafo 10 rs.
Un mes: }
sin El Telégrafo 3 »
Un número suelto 3 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

PALMA.

Muchas personas miran con justa indignación la tolerancia de que son objeto los que teniendo casas en esta ciudad cuyo mal estado haria necesario su derribo, proceden á la reparacion de sus fachadas principiando por obras insignificantes y concluyendo por transformar completamente su aspecto exterior, burlando así las disposiciones de la Compilacion municipal. Segun esta todo albañil que deba *construir ó reparar el todo ó parte de la fachada* ha de solicitar el permiso al M. I. Ayuntamiento presentando el diseño de la obra proyectada, y concedido el permiso el maestro de la ciudad debe levantar el perímetro de toda la calle dando despues la línea á que debe sujetarse el albañil que obtuvo dicho permiso. Esto indica claramente que no hay reparacion posible en fachada que no esté colocada á la nueva línea, y así se habia hecho constantemente hasta que en mal hora se concibió el pensamiento de adicionar unos artículos á dicha compilacion, en virtud de los cuales pueden hacerse obras en las fachadas que no sean de tapia con tal que estas obras no tengan por objeto darles refuerzo ó solidez. No sabemos si á la sombra de estos mal pergeñados artículos se cometen desde algun tiempo los abusos á que nos referimos, pero es lo cierto que existen obras recientes en algunas calles y aun en otras están en construccion varias fachadas que se oponen de la ma-

nera mas abiertamente escandalosa á cuantas disposiciones habian regido hasta ahora y que segun creemos están en vigor todavía.

Es fácil imaginar qué semejante mal ejemplo va despertando el deseo entre nuestros vecinos de aprovechar esta época de tan estraña tolerancia, y que con tal motivo de cada dia van en aumento esas obras que en breve tiempo destruirán completamente las esperanzas que tuvieron las personas de buen gusto, de ver un dia cambiado en sentido favorable el aspecto de esta ciudad. Y es fácil al mismo tiempo calcular cuanta debe ser la indignacion con que mira tan reprensibles abusos aquel propietario que á impulsos de una laudable buena fe ha querido sujetarse á las prescripciones de la ordenanza municipal y ha sufrido los perjuicios que son consiguientes á la alteracion de la línea perdiendo tal vez una parte del solar que ocupaba su casa, pérdida que si bien le ha sido indemnizada ha disminuido las condiciones de comodidad que el edificio reuniera. Nada encontramos que pueda legitimar la inconveniente costumbre que se sigue en esta clase de construcciones, nada que pueda disculpar la tolerancia excesiva que se les dispensa, nada que pueda justificar la desigualdad con que son aplicadas á los vecinos las disposiciones que rigen en materia de ornato.

Cuando el celo del Ayuntamiento no bastase á evitar esas notables infracciones, un deber del Arquitecto provincial seria el apli-

carles el oportuno remedio. El Real decreto de 4.º de diciembre del año último dice bien claramente cuales son sus atribuciones: segun ellas, cada vez que observase una obra que no esté arreglada á las vigentes disposiciones, es un deber suyo el dar parte al Sr. Gobernador de la provincia para que en su vista adopte las medidas que crea convenientes. Si así se hiciese, estamos seguros de que la Compilacion actual, buena ó mala que sea, seria respetada y cumplida; y que no se verian como se ven ahora en bastante número, obras que son el escándalo de toda la poblacion. Resulta, pues, que el Sr. Arquitecto provincial tiene facultades para poner remedio á un mal que toma de cada dia mayores proporciones: resulta que este funcionario dando parte al Sr. Gobernador de la provincia de lo que está sucediendo cumpliria uno de sus principales deberes: resulta en fin que, ínterin así no se haga toda la responsabilidad pesará sobre el que para cumplir esta honrosa mision obtuvo la confianza del Gobierno, y á él se dirigirán todas las quejas y las censuras de cuantas personas se interesan por el adelanto y embellecimiento de esta capital. Pero fiamos demasiado en el celo que anima al Sr. Sureda para dudar de la acogida que dará á nuestra excitacion; y por eso nos limitamos á denunciarle un mal cuyo remedio está en su mano.

El correo de Mahon no ha llegado á esta capital hasta un dia despues del que le correspondia por causa del mal tiempo: las únicas noticias de interés que encontramos en los periódicos de aquella isla son la de que la fuerza de ingenieros de la Fortaleza de Isabel II ha sido relevada por el provincial de Lérida por estar destinada al ejército de África; y la de que el vigía de dicha Fortaleza señaló el dia 17 anterior veinte y nueve buques de guerra franceses que navegaban en distintas direcciones. Los generales Bassols y Vasallo, gobernador militar el primero, y el segundo diputado á cortes por Menorca fueron obsequiados con una serenata por el batallon de Figueras la víspera de su salida para esta capital.

Buques que se hallan en cuarentena en el Lazareto de Mahon:

Bergantin *Jacinta*, cap. Ricomá, procedente

de la Habana con destino á Tarragona.

Corbeta *Tres hermanos*, cap. Pujol, procedente de la Habana con destino á Alicante.

Goleta *Joaquina*, cap. Luberach, procedente de la Habana.

En el establecimiento no ocurría la menor novedad.

Mejora necesaria.—Hemos tenido el gusto de ver que se están recomponiendo todos los bancos de piedra del paseo de la Rambla, que á la verdad estaban casi enteramente destruidos. Las mejoras que va recibiendo aquel paseo de algun tiempo á esta parte nos hacen esperar que será oída por el cuerpo municipal la súplica que le dirigimos para que mande recomponer la glorieta que existía en el extremo inmediato á la Puerta de Jesus.

Beberán.—El Ayuntamiento de Mercadal en la isla de Menorca ya ha pedido al Sr. Gobernador de la provincia la necesaria autorizacion para que el Arquitecto provincial pase á formar los planos y presupuestos de las obras que deberán ejecutarse para la traida de aguas á dicho pueblo.

Gas.—El edificio del Círculo Mallorquin ya se está canalizando para establecer en él el alumbrado de gas.

Perros.—Ya principian á verse muchos perros sin bozal, y á la mayor parte de los que lo llevan les sirve de tal manera que andan comiendo por las calles como si tal cosa. No es extraño que cuando los ven ciertas personas digan para su capote aquello de *hecha la ley hecha la trampa*.

¡Qué bárbaro!—Esta mañana salía un niño de pocos años de la calle llamada de la *Posada del Real* dirigiéndose al paseo de la Rambla, y al atravesar el anden de carruages se ha encontrado con un carro cuyo conductor, montado en él, no ha querido detenerlo á pesar de los espantos del niño. Este no ha tenido ya tiempo para evitar el peligro, y atropellado por el carro ha sido cogido por una rueda quedando con un pié muy mal parado. Varios vecinos han corrido á socorrer al pobre niño, pero cuando han intentado detener al carretero, este ya habia desaparecido. Denunciamos este hecho á la autoridad competente á fin de que se sirva averiguar por todos los medios posibles el paradero de ese hombre y aplicarle el riguroso castigo á que se ha hecho acreedor.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletín oficial correspondiente a miércoles 12 del actual.

Circular para que los alcaldes manifiesten al Gobierno de provincia el número de cédulas de vecindad que necesiten para el año 1860.

Otra para que cumplan los alcaldes cuanto se les tiene ordenado sobre hacer efectivas las multas impuestas.

Real decreto disponiendo que las operaciones relativas al padrón, alistamiento y sorteo para el reemplazo del ejército activo en 1860 se verifiquen en el año actual á empezar desde el mes de octubre próximo venidero.

Varias autorizaciones para verificar estudios de ferro-carriles.

Real orden fijando el precio á que deberán esponderse los cigarros.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia anuncia el extravío de dos cartas talonarias expedidas por la sucursal de la Caja general de depósitos.

La administración de Hacienda anuncia que en el término de doce días presenten los documentos que deben preceder á la formación anual de las matrículas del subsidio industrial y de comercio.

El pliego de condiciones para la venta de 58 cajones de pino en Alcudia.

Los Ayuntamientos de Esporlas y Santa Margarita anuncian que los repartos para los recargos de las contribuciones estarán de manifiesto en sus secretarías.

El juzgado de 1.^a instancia del distrito de la Catedral publica una sentencia recaída en unos autos que sigue Juan Planas contra Margarita Ferrer.

El juzgado de Menorca cita á D. Salvador Descarrega y á Bonifacio Diaz Gomez.

Las notas de precios de subsistencias en los mercados de Palma y Manacor.

Id. del viernes 14.

Se publica el estado del número de mozos sorteados para el reemplazo del ejército activo en el año actual.

El pliego de condiciones para la adjudicación en pública subasta del *Boletín oficial* de esta provincia en el año 1860.

Una circular para la captura del confinado Juan Guiscafré.

Otra para la de varios desertores extranjeros y emigrados políticos.

Se publica el nombramiento de Inspector de estadística á favor de D. José Guasp.

Se recuerda á los Ayuntamientos la remisión del Nomenclator.

Varias clasificaciones de carreteras.

Se recomienda á los maestros de niños y niñas la obra titulada «Enseñanza instructiva de

la Historia Sagrada ó Gran colección de láminas para las escuelas de párvulos elementales de niños y niñas.»

El pliego de condiciones para la venta en pública subasta de dos solares para la reforma de la Puerta del Sol.

El Ayuntamiento de María anuncia que el reparto para el recargo de la contribución de inmuebles está de manifiesto en su Secretaría.

Se anuncia la provisión de varios curatos vacantes en la diócesis de Mahón.

La nota de precios de subsistencias en el mercado de Inca.

Id. del miércoles 19.

Real decreto creando un Gobierno civil en la provincia de Manila.

Real decreto creando una administración de Hacienda pública en Manila.

Real decreto sobre el pago del material y personal de las bibliotecas públicas del reino.

Real orden disponiendo que el 10 de octubre próximo se ilumine un faro de la provincia de Murcia.

La Tesorería de Hacienda pública encarga á varias corporaciones el nombramiento de su representante para que retiren sus respectivas instrucciones.

Las notas de precios de subsistencias en los mercados de Iviza y Manacor.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados en el puerto de Palma.

Día 26.—De Suwancea en 40 días goleta Arcadia, de 134 ton., cap. John Jurpir, con 7 marineros y carbon de piedra.

Buques despachados.

Día 26.—Para Adra laud S. José, de 26 toneladas, pat. Nicolás Salmeron, con 6 mar. y carbon.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime 2.^o de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 19 marineros 89 pas. y balja.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

† **San Simón y San Judas Tadeo.**
apóstoles.

Fueron hijos de María Cleofé prima de la madre de Dios y hermana de Santiago el menor. Siguiéron á su divino Maestro y despues de su ascension á los cielos, padecieron grandes trabajos é hicieron muchos milagros, logrando con sus esfuerzos convertir á la fé á gran número de gente.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

SECCION DE ANUNCIOS

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 31 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Arrendamiento.

Se dá en arrendamiento ó á partido una fábrica para hacer ladrillos buecos y sólidos y toda clase de manufacturas de alfarería con máquina Inglesa de Mr. Whitead, premiado en la esposicion de París.

Dicha máquina está montada en un edificio al pié de una grande mura de arcilla de varias clases y de las mejores condiciones para la fabricación y se halla situada inmediato al ferrocarril y á tres cuartos de hora de Alicante donde pueden verse las pruebas y dirigirse las proposiciones á D. Bernardo Roca calle de la Princesa, Alicante.

Coke (carbon purificado.)

El Coke tiene una aplicacion ventajosa para los fogones de grande dimension y de buena corriente de aire, tales como los de los hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, fundiciones de metales, herreros, etc.—En la fábrica del gas se venden tres clases de este combustible á los precios siguientes:

Grueso á	11 rs. vn. el qq.
Mediano á	8 » »
Menudo á	5 » »

Las personas que deseen servirse de este combustible podrán acudir á hacer sus pedidos á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas.—Cuesta nueva de santo Domingo, número 76, piso principal, de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Gran barato.

En la cuesta de la Pescadería frente al teatro casa de madera, hay un buen surtido de géneros que son los siguientes:

Paños de todas clases y colores desde 4 reales hasta 20 palmo, satenes, castores, patenes, cueros, para pantalones y todo trage, adecuado al gusto del dia, tambien encontrarán chalecos de terciopelo, y raso negro; cuyos géneros se esponderán con la mayor equidad.

Aviso.

Habiendo llegado en esta capital un gravador y dibujante ofrece sus servicios á este respetable público, en toda clase de dibujos para bordar. Darán razon en la calle *den Brondo* tienda de Lencería.

Otro.

Un jóven de acreditada conducta y que ha servido en el ejército desearia colocarse en clase de escribiente ó en alguna casa de comercio. En esta imprenta darán razon.

SALON

de peluquería de Sendra,

Situado en la plaza de las Copiñas.

En este establecimiento acaba de hacerse una reforma en la que no se ha economizado gasto alguno para proporcionar á sus numerosos parroquianos toda la comodidad que merecen: entre otras, se ha dispuesto con entera separacion el servicio de cada uno para evitar la repugnancia que ocasiona el uso de ropa de otro.

El gabinete destinado á la limpieza de dentaduras es una dependencia que absorve los mayores cuidados del dueño del referido establecimiento, y cotidianamente introduce en él todas las mejoras que están á su alcance.

A continuacion se detallan los precios por abono ó sin él, del modo siguiente:

Salon de peluqueria.

Afeitar, arreglar el cabello y rizar,	
por un mes.	16 reales.
Id. id. id. sin rizar id. id.	10 »

Gabinete destinado á la limpieza de dentaduras.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 rs.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

J. V. S.
Juan Villalonga